



EL GERENTE GENERAL DE TRANSCARIBE S. A.,

En uso de sus facultades legales, y en especial las otorgadas por el numeral 1 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo establecido en el Artículo 2 Numeral 2 Literal b de la Ley 1150 de 2007, la modalidad de selección en este proceso es SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA.

Que de conformidad con lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993, y el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 del 2015, la apertura del proceso de Selección debe ordenarse mediante acto administrativo de carácter general motivado suscrito por el jefe del organismo respectivo, antecedida de los estudios y documentos previos que permitieron establecer la necesidad para la entidad de realizar el objeto del presente proceso, así como la conveniencia y oportunidad de celebrar el contrato.

Que la Directora Administrativa y Financiera, Dra. HEIDY GARCIA MONTES, elaboro el Estudio Previo de Conveniencia y Oportunidad, en el cual se analizó la necesidad que tiene la empresa TRANSCARIBE S. A., de llevar a cabo un proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA para CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE POLIZAS DE SEGUROS MULTIRIESGO, MANEJO GLOBAL ESTATAL, RESPONSABILIDAD CIVIL DE SERVIDORES PUBLICOS Y RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL PARA TRANSCARIBE S.A.

Que desde el once (11) de mayo de 2016, fue publicado el proyecto de pliegos de condiciones del proceso de selección.

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.2. del Decreto 1082 de 2015, se publicó el aviso de convocatoria, desde el once (11) de mayo de 2016.

Que el Pliego de Condiciones y los documentos que conforman los estudios previos podrán ser consultados en la página WEB de TRANSCARIBE S.A. (www.transcaribe.gov.co), en el SECOP I (www.colombiacompra.gov.co) o en la Oficina Asesora Jurídica de la entidad, a partir del 20 de mayo de 2016.

Que el presupuesto oficial para la presente contratación es de Ciento Cincuenta y dos millones cuatrocientos Noventa y ocho mil cuatrocientos veintidós pesos (\$152.498.422.00), pagaderos con cargo al Certificado de Disponibilidad No. 201605-266 del 25 de mayo 3 de 2016.

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y en la Ley 850 de 2003, se convocaron a las diferentes asociaciones cívicas, comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común, gremiales, universidades, centros especializados de investigación y todas aquellas personas en ejercicio del control ciudadano, para que realicen control social al presente proceso de contratación.

Que se hace necesario establecer el cronograma del proceso de selección.-



Que se hace necesario designar el Comité Evaluador de propuestas en el proceso de selección abreviada de menor cuantía de que da cuenta este proceso.

Que en consideración a todo lo anterior:

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA cuyo objeto es CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE POLIZAS DE SEGUROS MULTIRIESGO, MANEJO GLOBAL ESTATAL, RESPONSABILIDAD CIVIL DE SERVIDORES PUBLICOS Y RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL PARA TRANSCARIBE S.A., a partir del 20 de mayo de 2016.

ARTÍCULO SEGUNDO: El pliego de condiciones, los estudios y documentos previos y definitivos, podrán ser consultados en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP – del Portal Único de Contratación, y en la página Web de Transcaribe S.A.: www.transcaribe.gov.co. Igualmente, podrán ser consultados en la Oficina Asesora Jurídica de Transcaribe S.A., en el horario de 9:00 a.m. a 12:00 p.m. y 2:00 a 5:00 p.m.

ARTICULO TERCERO: A partir del día veinte (20) de mayo de 2016, los interesados en el proceso podrán presentar propuesta, de acuerdo con lo incluido en el cronograma que se incluye en el artículo siguiente.

ARTÍCULO CUARTO: El cronograma del proceso licitatorio se incluye a continuación:

DESCRIPCION	FECHA/HORA	LUGAR
Publicación Aviso de Convocatoria, Estudios Previos y Proyecto de Pliego de Condiciones	11 de mayo de 2016	www.contratos.gov.co
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	Hasta el 18 de mayo de 2016	Barrio Crespo Cra. 5 N° 66-91 instalaciones de Transcaribe S.A. o a través del correo institucional: ebarrios@transcaribe.gov.co
Respuestas a Observaciones	Hasta el 19 de mayo de 2016	www.contratos.gov.co
Acto administrativo de apertura del proceso y Publicación de pliegos definitivos	20 de mayo de 2016	www.contratos.gov.co
Manifestación de interés de posibles oferentes	Hasta el 25 de mayo de 2016, hasta las 4:00 pm	En crespo Cra. 5 N° 66-91 instalaciones de Transcaribe S.A.
Audiencia de sorteo de consolidación de oferentes, si	26 de mayo de 2016 a las 3:00 pm, en las	En crespo Cra 5 N° 66-91, en la oficina asesora jurídica-

re

re



fueren superior a diez. Conformación de lista de oferentes	oficinas de Transcaribe S.A. en Barrio Crespo Cra 5 N° 66-91 en la oficina asesora jurídica	Transcaribe S.A.
Plazo máximo para solicitar aclaraciones al pliego de condiciones	27 de mayo de 2016	Correo institucional: ebarrios@transcaribe.gov.co
Respuesta a las aclaraciones realizadas al pliego de condiciones y expedición de ADENDAS	Hasta el 1° de junio de 2016	www.contratos.gov.co
Plazo para la presentación de propuestas y Cierre de la convocatoria.	8 de Junio de 2016 a las 3:00 pm, en la recepción de Transcaribe S.A. en Barrio Crespo Cra 5 N° 66-91.	En la recepción de Transcaribe s.a., ubicada en el Barrio Crespo Cra 5 N° 66-91.
Evaluación de Propuestas.	Hasta el 15 de junio de 2016	
Publicación del Informe de Evaluación	15 de junio de 2016	www.contratos.gov.co
Recepción de Observaciones al Informe de Evaluación	Desde el 16 Hasta el 20 de junio de 2016	Barrio Crespo Cra. 5 N° 66-91 instalaciones de Transcaribe S.A. o a través del correo institucional: ebarrios@transcaribe.gov.co
Adjudicación mediante Resolución motivada, siendo parte de su contenido la respuesta del Departamento a las observaciones presentadas por los oferentes al Informe de Evaluación.	Dentro de los 5 días hábiles siguientes al plazo para presentar observaciones al informe de evaluación.	Barrio Crespo Cra. 5 N° 66-91 instalaciones de Transcaribe S.A. www.contratos.gov.co
Suscripción del contrato	Dentro de los 3 días hábiles siguientes a la notificación de la adjudicación	Barrio Crespo Cra. 5 N° 66-91 instalaciones de Transcaribe S.A.

ARTÍCULO QUINTO: Intégrese el Comité Evaluador de propuestas con los siguientes funcionarios y asesores de Transcaribe S.A.:

- Jefe de Oficina Asesora Jurídica, ERCILIA BARRIOS FLOREZ
- P.E. Dirección Administrativa y Financiera, JAIME JIMENEZ



ARTICULO SEXTO: Convocase a las Veedurías Ciudadanas, con la finalidad de ejercer el control social del presente proceso de selección.

ARTÍCULO SÉPTIMO: Publíquese el presente acto administrativo en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – Compra Eficiente – y en la página Web de Transcaribe S.A. De igual forma publíquese en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – Compra Eficiente – y en la página Web de Transcaribe S.A., el pliego de condiciones definitivo del presente proceso de selección.

ARTÍCULO OCTAVO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno.

ARTICULO NOVENO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

Dado en Cartagena de Indias D. T. y C. a los veinte (20) días del mes de mayo de 2016. Se imprimen dos (2) originales del mismo tenor.

PUBLÍQUESE Y CUMPLASE


HUMBERTO J. RIPOLL DURANGO
GERENTE GENERAL

Proyecto: 
ERCILIA BARRIOS FLOREZ
Jefe Oficina Asesora